Poder Judicial de la Federación Estados Unidos Mexicanos Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en Villahermosa, Tabasco. Villahermosa, Tabasco; a 17 de junio de 2024.

## **EDICTO**

PARA EMPLAZAR A: Ingeniería y Servicios Ramsol, S.A. de C.V., Samsung Engineering Co. Ltd. y persona física Jaime Olivera.

En los autos del juicio ordinario laboral 491/2023 (anteriormente 1520/2023) que se tramita ante este Tribunal, Mishel Alfonso Torres Arias reclamando la indemnización constitucional, entre otras cosas. Demanda que fue admitida en auto de veintiuno de agosto de dos mil veintitrés. Ante la imposibilidad de localizar su domicilio, se ordenó emplazar a la demandada Ingeniería y Servicios Ramsol, S.A. de C.V., Samsung Engineering Co. Ltd. y persona física Jaime Olivera, por medio de edictos que se publicarán, en un periódico de circulación nacional, por dos veces con un lapso de siete días hábiles entre uno y otro, a fin de que dentro del término de treinta días hábiles acuda al local que ocupa este tribunal a producir su contestación, con la aclaración de que la notificación realizada de esta forma surte sus efectos a partir del día siguiente de la última publicación. Quedando a disposición de la citada demandada, en las oficinas que ocupa este Tribunal. sito en Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara número 3302, sexto piso, Fraccionamiento Carrizal, Villahermosa, Tabasco, las copias de traslado de la demanda y documentos anexos. En caso de no comparecer y no dar contestación a la demanda, dentro del término establecido, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y en su caso a formular reconvención, sin perjuicio de que antes de la audiencia preliminar pueda ofrecer pruebas, para demostrar que la actora no era trabajadora, que no existió el despido o que no son ciertos los hechos afirmados por la parte actora. Finalmente, se previene a la citada demandada que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de la residencia de este Tribunal, pues de no hacerlo así las posteriores notificaciones se realizarán por boletín.

Eder Alemao Vargas Lezama. Secretario Instructor adscrito al Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Tabasco.

PRIMER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL
DE ASUNTOS INDIVIDUALES

EN VILLAHERMOSA, TABASCO.